

Sello 4.
40. mrs.



Año de
1829.



ciones del Año inmediato

En vista de un Memorial de Pedro Cava Diaz Vecino de
Mula con los documentos acreditativos de haver levantado su Domicilio de aquella Villa, se le admitio por Vecino de esta

Se dio cuenta asi mismo de un memorial de D.^o Bernabe de la Hoy recordando su admission de Vecino de esta Villa, y conformandose con la propuesta del Procurador Sindico se acordó pedir informes de su conducta a las Autoridades de Cardaca, Cefin y Bullas

Y finalmente se dio cuenta y acordó el puntual cumplimiento de una Pl. orden para la direccion qual de Propios conozca de las Labras de Rompimientos con Union de la Comesa. En lo qual fueron conformes y firman los señ. sacen de f. yo de Esno. de f. e.

Guevara

Pena 3.

Quandola

Blaya

Canchez

Blaya

Matias Salinas

[Signature]

Llamar

[Signature]

Juan Justo de Campo y Borda

Acordado en la Villa de Mula a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve estando en Ayuntamiento por la oportuna citacion los señ. f. componer el de esta Villa y se aprecial manga se dio cuenta del M. Titulo emitido por el M. Acuerdo de la Mancomunidad de

